

ING. DOM Y FECHA	1768 del 09/05/2019.-
PERMISO DE O.V.P.	N°135.-
FECHA DE EMISIÓN	14/05/2019.-

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: AC y DP INGENIERIA y CONSTRUCCION LIMITADA.- Rut:
Dirección: PASAJE VILCUN N° 52, SAN JOAQUIN Fono: 964891739.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.

Ubicación:

Calles: URMENETA N° 593.-
Entre Calles: AVENIDA RECOLETA y DORA.-
Fecha Inicio: 10/06/2019.- Fecha Término: 11/06/2019.-
Días de Ocupación: 2 Días

Descripción del Trabajo:

INSTALACION DE ARRANQUE DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-		
Calzada		
Vereda	X	2,44 M ²
Veredón		
Veredón (Acopio)	X	6,0 M ²
Total:		8,44 M ²

Valor Derechos Ocupación

Superficie: 8,44 M ² Por: 2 Días
Monto Derechos Municipales: \$ 61.269. Orden de Ingreso: No.29.266.427 del 14/05/2019, Vereda 2,44m ² y 6m ² de Acopio, por 2 días a contar del 10/06/2019. Permiso Serviu N° 19/1743 de fecha 22/04/2019.-
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: " Debe instalar":

- LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y,
- SEÑALÉTICA DIURNA Y NOCTURNA.-

DIRECTOR
ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRR/JRP/jrr/-14/05/2019.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Depto. Inspección DOM
- Transparencia (Urbanismo)
- DOM
- Archivo Inspección DOM

ID.: 1555828